Distrito Judicial de Tunja

Circuito de Chiquinquirà

Juzgado Promiscuo Municipal de Pauna

Ref. 2020-00049

INFORME SECRETARIAL. *Pauna, hoy septiembre tres (3) de dos mil veintiuno (2021), ingresa al despacho el proceso Ejecutivo Singular de Minima Cuantía, siendo demandante el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., y demandado la señora MARIA NELLY RODRIGUEZ FAJARDO, con atento informe que se allego memorial. Sírvase proveer.*

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
PAUNA –BOYACÁ

Pauna, septiembre seis (6) de dos mil veintiuno (2021)

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA: 2020-00049
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: MARIA NELLY RODRIGUEZ FAJARDO

De conformidad con el informe secretarial que antecede y una vez revisado el contenido del proceso, encuentra el Despacho que el apoderado actor Dr. **LEONARDO SALAMANCA SIERRA,** allega liquidación del crédito.

Así las cosas, de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante córrase traslado a la parte demandada por el término de tres (3) días, en los términos y para los efectos del art. 446 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

CAROLL ANITH OSORIO BARAJAS

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PAUNA BOYACÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notificó por anotación en el Estado 030, fijado el día 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DORA ALEXANDRA MOZO MARTINEZ
Secretaria